CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

Moción de Orden del Día N° 14605

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERU**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, por Ley N° 5898 del 22 de noviembre de 1927 se la reconoce con la categoría de Villa y al mismo tiempo se la designa capital distrital, por el Presidente Augusto B. Leguía.

Que, este año se celebra el **centésimo octogésimo cuarto** aniversario. A lo largo de este tiempo, Tambogrande ha sido escenario de diversos episodios históricos. Es célebremente denominada "La Tierra del Mango y el Limón". Su historia resplandece particularmente el 22 de junio del 2002, cuando, respaldados por la solidaridad y determinación de sus agricultores, llevaron a cabo el primer referendo comunal sobre minería a nivel global.

Que, el distrito de Tambogrande limita: Por el Nor-Oeste con los distritos de Sullana y Bellavista de la Provincia de Sullana. Por el Nor - Este con el distrito de Las Lomas de la Provincia de Piura. Por el Este con los distritos de Frías y Sapillica de la Provincia de Ayabaca. Por el Sur con el distrito de Chulucanas de la Provincia de Morropón. Por el Oeste con los distritos de Piura y Castilla de la Provincia de Piura;

Que, geográficamente, Tambogrande se sitúa en una región privilegiada que favorece la agricultura. Sus fértiles tierras han sido testigo de civilizaciones prehispánicas que ya valoraban su potencial agrícola. Con el paso de los siglos, este distrito ha mantenido su tradición agraria, siendo el mango y el limón dos de sus productos más emblemáticos.

Que, dentro de los enclaves turísticos que engalanan el distrito, destacamos: el Balneario Turístico Los Peroles, situado en el caserío Peñarol. Asimismo, Los Peroles de Yaranche, emplazados en el caserío Palmeras de Yaranche, perteneciente al Centro Poblado de Tejedores, y el imponente Cerro del Ereo, que se erige en el Valle San Lorenzo.

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al pueblo de Tambogrande , perteneciente a la Región Piura.

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, Abog. HEIDY JUÁREZ CALLE, representante de la Nación,

Expresa:

PRIMERO: Extender un cordial saludo y proferir sinceras felicitaciones al distrito de Tambogrande, perteneciente a la provincia de Piura, en la región homónima, con motivo de la conmemoración, el día 22 de noviembre de 2024, de su **centésimo octogésimo cuarto** aniversario.

SEGUNDO: Dirigir la presente MOCIÓN DE SALUDO al distinguido Sr. Segundo Melendez Zurita, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, y a través de su ilustre intermedio, hacerla extensiva al honorable cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a la comunidad en su conjunto.

Lima, noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2024 16:37:19-0500